ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: Reglas de Operación del Programa Social “Tlalli, Red de Espacios Culturales Independientes
Dependencia o Municipio: Secretaría de Cultura
Responsable oficial o técnico: Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia
Tipo de AIR: Exención
Clasificación: Arte y cultura,
Archivo del anteproyecto: Tlalli_version final_30062025_revisión uej y ueafa_coeva30062025.VF.pdf

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Mtro. Raúl Cárdenas Sandoval
Cargo: Director General de Desarrollo Cultural Comunitario
Teléfono:7773292200
Correo Electrónico:raul.cardenas@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Fortalecer la operación, programación y sostenibilidad de los Espacios Culturales Independientes del estado de Morelos, mediante el otorgamiento de un apoyo económico, con el fin de impulsar su contribución al acceso equitativo a la cultura, la participación comunitaria y el desarrollo artístico local.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Impulsar la programación cultural y artística de los Espacios Culturales Independientes mediante el financiamiento de proyectos que fortalezcan su oferta continua, diversa e incluyente. Mejorar las condiciones técnicas y operativas de los Espacios Culturales Independientes mediante la adquisición de equipo, materiales e infraestructura básica necesaria para el desarrollo de sus actividades culturales. Fomentar la profesionalización, sostenibilidad y visibilidad de los Espacios Culturales Independientes a través de mecanismos de apoyo público que reconozcan su labor, fortalezcan su capacidad de gestión y promuevan su impacto comunitario.